

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
QUINCUAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
45ª sesión
celebrada el viernes
22 de diciembre de 1995
a las 19.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 45ª SESIÓN

Presidente: Sr. VÍLCHEZ ASHER (Nicaragua)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y
de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995
(continuación)

Consignaciones finales para 1994-1995

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO
1996-1997 (continuación)

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

CONCLUSIÓN DE LA LABOR DE LA COMISIÓN

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/50/SR.45
13 de mayo de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

95-82798 (S)

9682798

/...

Se declara abierta la sesión a las 21.55 horas.

TEMA 115 DEL PROGRAMA: PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1994-1995
(continuación)

Consignaciones finales para 1994-1995

1. La Quinta Comisión decide recomendar a la Asamblea General que apruebe la cantidad de 2.632.435.300 dólares de los Estados Unidos para los gastos del bienio 1994-1995, modificada por la Comisión Consultiva.

2. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) dice que en una sesión anterior su delegación hizo varias preguntas acerca de las consignaciones finales y que, en vista de las importantes consecuencias que podrían tener en los costos, le hubiera gustado disponer de tiempo suficiente para examinar las respuestas. En todo caso, participó en la aprobación de las consignaciones finales para que la Comisión pudiera finalizar sus trabajos.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1996-1997 (continuación)

3. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que apruebe el siguiente proyecto de resolución sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, que ya había aprobado antes a título oficioso.

"La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas correspondiente a 1995, presentado a la Asamblea General y a las organizaciones afiliadas a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, sobre el particular,

1. Aprueba las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los gastos administrativos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas;

2. Aprueba gastos, por concepto de administración de la Caja imputables directamente a ésta, por un total de 40.208.300 dólares de los EE.UU. (cifras netas) para el bienio 1996-1997, y un aumento de los gastos de 835.500 dólares (cifras netas) para el bienio 1994-1995;

3. Autoriza al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas a que complemente con una cantidad no superior a los 200.000 dólares las contribuciones voluntarias al Fondo de Emergencia correspondientes al bienio 1996-1997."

4. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Proyecto de resolución A/C.5/50/L.30

5. El Sr. ABELIAN (Armenia) dice que en la sección IV del proyecto de resolución la Asamblea General decidiría que las sumas consignadas en las secciones de gastos 1 a 33, indicadas en la sección III del proyecto de resolución, ascenderían a un total provisional de 2.712.265.200 dólares de los EE.UU.; también decidiría que las economías previstas para el bienio ascenderían a 103.991.200 dólares; decidiría igualmente que el total de gastos previstos para el bienio 1996-1997 ascendieran a 2.608.274.000 dólares y, por último, decidiría que se prorrateara esa cifra ente los Estados Miembros.

6. El proyecto de resolución también reafirma la importancia de la resolución 41/213 de la Asamblea General en el proceso presupuestario. El orador confía en que será aprobado por unanimidad.

7. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/50/L.30.

8. El Sr. SCOTTI (Francia) dice que el hecho de que la Comisión haya aprobado el proyecto de resolución únicamente sobre la base del texto en inglés constituye una situación excepcional. Debe hacerse todo lo posible por respetar el multilingüismo.

9. La Sra. ARAGÓN (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la aprobación por consenso del proyecto de resolución es importante porque se proporcionan los recursos necesarios para llevar a cabo las actividades de las Naciones Unidas. El Grupo de los 77 y China reafirman la importancia de aplicar los procedimientos establecidos en la resolución 41/213 de la Asamblea General y de preparar el presupuesto por programas de conformidad con las prioridades fijadas en el plan de mediano plazo para el período 1992-1997 en su forma revisada. También es importante que los Estados Miembros den muestras del debido compromiso político y se cercioren de que se suministren los recursos necesarios.

10. El Sr. KELLY (Irlanda) apoya las propuestas del Secretario General con respecto a las secciones 3 y 26B. A ese respecto, y con renuencia, acepta que no se haya creado ninguno de los 27 puestos solicitados por el Secretario General con cargo al presupuesto ordinario en la inteligencia de que el número de puestos y el monto de las consignaciones en esas secciones son provisionales y serán revisados con ocasión del examen de la cuenta de apoyo y de que todos los puestos que se establezcan serán objeto de estimaciones revisadas en el contexto del primer informe sobre la ejecución.

11. El Sr. AMARI (Túnez), hablando en nombre del Grupo Africano, expresa satisfacción por la aprobación por consenso del presupuesto para el bienio 1996-1997. Sin embargo, es motivo de decepción para el Grupo Africano que no se haya aceptado el monto total de los recursos propuesto por el Secretario General. En particular, el Grupo Africano deplora que el procedimiento seguido para alcanzar un consenso no haya sido el indicado en la resolución 41/213 de la Asamblea General, que establece un mecanismo de consultas previas entre el Secretario General y los Estados Miembros con respecto al monto de los recursos necesarios en la inteligencia de que, una vez finalizadas las consultas, los Estados Miembros aprobarán las propuestas resultantes que formule el

Secretario General. Lo que ha acontecido pone en entredicho la utilidad de seguir aprobando el presupuesto por consenso.

12. Ahora que los Estados Miembros han aprobado por consenso un presupuesto más bajo que el que propone el Secretario General, el orador confía en que todos cumplirán sin excepción alguna con la obligación de pagar sus cuotas de forma íntegra, puntual e incondicional a fin de que el Secretario General pueda cumplir los mandatos de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que tienen contribuciones pendientes, sobre todo los contribuyentes principales, deberían pagar las cantidades en mora como prueba de su compromiso con la Organización. Ello reviste crucial importancia para superar la crisis financiera en que se encuentran las Naciones Unidas.

13. El Secretario General, al aplicar los programas aprobados para el próximo bienio, debe adherirse de manera estricta a los mandatos aprobados por la Asamblea General y velar por que las actividades prioritarias según el plan de mediano plazo sean las menos afectadas. Se debe dar preferencia a esas actividades a la hora de asignar los recursos economizados. El Secretario General debe recabar la aprobación de la Asamblea antes de poner en práctica propuestas que puedan afectar de manera negativa a los programas y actividades encomendados por ella.

14. El Grupo Africano acoge con satisfacción la decisión de establecer una sección separada del presupuesto por programas que se refiera específicamente a África; confía en que el Secretario General dotará a esa sección de recursos proporcionales a la importancia que le atribuye la Asamblea General.

15. El Sr. MEDINA (Marruecos) dice que su delegación ha accedido únicamente a título excepcional a trabajar sobre la base del texto en inglés. todos los idiomas deben tener el mismo trato y hay que recabar el acuerdo de las delegaciones si en el futuro fuese necesario recurrir a tal procedimiento.

Se suspende la sesión a las 22.35 horas y se reanuda a las 23.40 horas.

Proyecto de informe de la Quinta Comisión (A/C.5/50/L.29 (Partes I y II))

16. El Sr. MADDENS (Bélgica), Relator, presentando el proyecto de informe sobre el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997 (A/C.5/50/L.29 (Partes I y II)), dice que la Comisión recomienda una consignación bruta de 2.712.265.200 dólares de los EE.UU., con un ahorro de 103.991.200 dólares de los EE.UU. y una estimación de ingresos (distintos de los ingresos por concepto de contribuciones del personal) de 87.095.700 dólares. Los gastos netos para el bienio 1996-1997 quedan así estimados en 2.127.372.300 dólares.

17. La Comisión recomienda también que en el bienio 1996-1997 se transfiera una suma estimada en 393.806.000 dólares por concepto de contribuciones del personal al Fondo de Nivelación de Impuestos, con cargo al cual se distribuyen a los Estados Miembros de conformidad con la resolución 973 (X) de la Asamblea General.

18. La Quinta Comisión examinó un estado consolidado de todas las consecuencias para el presupuesto por programas y de las estimaciones revisadas sujetas a los criterios para la utilización del fondo para imprevistos y el informe

correspondiente de la Comisión Consultiva, que fue presentado verbalmente. La suma consolidada no excede del saldo disponible del fondo para imprevistos, por lo cual la Comisión aprueba las cantidades necesarias en las secciones correspondientes del presupuesto por programas. Las reservas que expresaron las delegaciones con respecto a determinados gastos incluidos en las estimaciones presupuestarias constan en las actas resumidas correspondientes de la Comisión.

19. En el informe se incluyen los resultados de las decisiones adoptadas por la Comisión en la primera lectura de determinadas secciones de gastos e ingresos. También se incluyen listas de las necesidades en las diversas secciones del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. Por último, en el informe se recogen también el examen de temas especiales efectuado por la Comisión y sus recomendaciones al respecto.

20. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión los proyectos de resolución II A (Consignación de créditos para el bienio 1996-1997), B (Estimaciones de ingresos para el bienio 1996-1997) y C (Financiación de las consignaciones para el año 1996) contenidos en el proyecto de informe.

21. Los proyectos de resolución II A, B y C quedan aprobados sin someterlos a votación.

22. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el informe del Secretario General sobre el fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas (A/C.5/50/49).

23. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha examinado el informe del Secretario General sobre el fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas (A/C.5/50/49). El monto consolidado con cargo al fondo para imprevistos es de 1.173.000 dólares de los EE.UU., con lo cual quedaría en el fondo un saldo de 19.427.000 dólares. En ese sentido, el Presidente desea volver a señalar a la atención de la Comisión el párrafo 10 del documento A/49/796, en que se pide al Secretario General que, en el contexto de su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, presente información sobre el carácter de los gastos realizados hasta la fecha con cargo al fondo para imprevistos, con el fin de que la Comisión pueda examinar los procedimientos para la utilización, el funcionamiento y el nivel del fondo. Tal solicitud consta en el párrafo 7 de la resolución 49/217 de la Asamblea General. La Comisión Consultiva solicita que se presente información para poder examinarla en 1996.

24. El PRESIDENTE sugiere que, de conformidad con el párrafo 5 del anexo de la resolución 42/211 de la Asamblea General, la Comisión recomiende a la Asamblea General que consigne los montos necesarios (1.173.000 dólares de los EE.UU.) en las secciones correspondientes del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997, distribuidos tal como se indica que en el párrafo 2 del documento A/C.5/50 L.49, y que informe a la Asamblea de que en el fondo para imprevistos quedaría un saldo de 19.427.000 dólares.

25. Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución IV, relativo a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1996-1997. Por falta de tiempo, la Comisión Consultiva no pudo examinar minuciosamente el informe del Secretario General al respecto (A/C.5/50/30). En consecuencia, el Presidente sugiere que la Quinta Comisión aplaze el examen de la cuestión hasta la continuación del quincuagésimo período de sesiones. Mientras tanto, podrían mantenerse las disposiciones actuales hasta que se adoptase una decisión al respecto sobre la base del informe de la Comisión Consultiva.

27. Así queda acordado.

28. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de resolución V, relativo al Fondo de Operaciones para el bienio 1996-1997.

29. El Sr. THORNE (Reino Unido) dice que, por falta de tiempo, no se ha podido llegar a un consenso con respecto a las enmiendas al proyecto propuestas por el Reino Unido, que volverá a ocuparse de la cuestión en la continuación del período de sesiones.

30. Queda aprobado el proyecto de resolución V sin someterlo a votación.

TEMA 114 DEL PROGRAMA: EXAMEN DE LA EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.5/50/L.18 y L.19)

Proyecto de decisión A/C.5/50/L.18

31. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de decisión titulado "Programa de trabajo bienal de la Quinta Comisión para 1996-1997" (A/C.5/50/L.18).

32. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/50/L.18 sin someterlo a votación.

Proyecto de decisión A/C.5/50/L.19

33. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el proyecto de decisión A/C.5/50/L.19, titulado "Medidas adoptadas en relación con ciertos temas".

34. Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.5/50/L.19 sin someterlo a votación.

CONCLUSIÓN DE LA LABOR DE LA COMISIÓN

35. Tras un intercambio de cortesías, en que participan el Sr. CARVALHO (Brasil), en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, el Sr. CHU Guangyou (China), en nombre del Grupo de Estados de Asia, el Sr. ABELIAN (Armenia), Vicepresidente, en nombre del Grupo de Estados de Europa

Oriental y la Sra. ALMAO (Nueva Zelandia), en nombre del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados, el PRESIDENTE anuncia que la Quinta Comisión ha finalizado sus trabajos en la primera parte del quincuagésimo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 0.10 horas.